



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.



Agosto 26 / 2014

COMUNICADO DE PRENSA - No 170

Concejal Ramírez interpone acción de cumplimiento para defender a usuarios del Crédito Fácil Codensa.

El Concejal de la Familia, Marco Fidel Ramírez, interpuso una acción de cumplimiento En el juzgado 13 Administrativo sección segunda oral Bogotá, contra Codensa, Colpatria, Superintendencia de Servicios públicos, Financiera e Industria y Comercio, para reivindicar los derechos de los usuarios del Crédito Fácil Codensa.

Ramírez indicó, que serían más de un millón de clientes de Codensa, quienes están siendo eventualmente perjudicados. Por esta razón y para efectos de protección de los suscritos es necesario que se concedan las pretensiones contenidas en la acción de cumplimiento, para que Codensa retome su programa social inicial.

Para el Cabildante de Opción Ciudadana, considera que se debe suspender cualquier tipo de cobro diferente al del servicio público de energía que se encuentre incluido en las facturas de los clientes y que no hayan sido autorizados expresamente.

Finalmente el Concejal de Bogotá, expresó que sería beneficioso para los ciudadanos que Codensa totalice los valores por separado en documentos distintos, facilitando el pago independiente de cada concepto.

MARCO FIDEL RAMIREZ.
Concejal de Bogotá (Opción Ciudadana).

ÓSCAR AMARIS MONTERO Jefe de Prensa
Cel.: 3124311134

